



**MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2018
Y PROGRESIVO AÑO 2017 AL SR.
JORGE LUIS VILCHES SOTELO.**



**ALGARROBO,
DECRETO:**

15 DIC 2017

VISTOS:

4316

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. Contrato de fecha 24.04.1989; de don Jorge Luis Vilches Sotelo, a contar del 24.04.1989.
6. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
7. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017; Autoriza y delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indica.
8. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
9. D.A N° 021 de fecha 11.01.2017; Establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. Modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal).
10. Solicitud de Feriado Legal año 2018 y Progresivos año 2017 del Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del DAEM.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal año 2018 y Progresivos año 2017, presentada por don Jorge Luis Vilches Sotelo, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del DAEM.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal año 2018 y Progresivos año 2017, al Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del DAEM.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	Jorge Luis Vilches Sotelo		Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del DAEM.	03	26.12.2017	28.12.2017
				22	02.01.2018	07.02.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

**CRISTHIAN HERNÁN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

JLRA/CHGB/PAMM/EAAG/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

